PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 696.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BIG BOX S.R.L EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)”. ID N° 432.332.----------

-1-

VISTO: *El Dictamen UOC N° 66-23, de fecha 17 de noviembre de 2023, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)” ID 432.332, a los efectos de la emisión del acto administrativo correspondiente; en el marco del citado llamado; el expediente Virtu N° 2023-12021001-0003005, y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC N° 616/2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)” ID 432.332.*----------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha en fecha 01 de noviembre de 2023, se deja constancia de la apertura de la única oferta presentada, correspondiente a la empresa BIG BOX S.R.L.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, a través del informe de evaluación de fecha 17 de noviembre de 2023, señalo que el oferente “BIG BOX S.R.L” cumple con la documentación de carácter sustancial solicitados en el pliego de Bases y condiciones, por lo que de conformidad del inc. A) punto 3, del Art. 63, del Decreto N° 2992/19, selecciona a la única oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento con respecto a los otros requisitos de la licitación.----------

Que del análisis realizado el Comité de Evaluación concluyó que la empresa BIG BOX S.R.L, no presenta impedimentos conforme establece la ley 1626/00 “De la función pública”, para ejecutar el contrato; que cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación; que cuenta con capacidad técnica, financiera y con la experiencia requeridas en el pliego de Base y Condiciones.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad con el Art. 65 “Criterio de Adjudicación” del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y conforme al sistema de adjudicación por EL TOTAL, recomienda al señor Ministro: “ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC 03/2023 SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO) ID 432.332, al oferente BIG BOX S.R.L, con RUC 80048896-2 …”, por un monto mínimo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 950.000.000 (guaraníes novecientos cincuenta millones).-----

Que, por Dictamen UOC Nº 66-23, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, menciona cuanto sigue: « Actualmente se encuentra vigente la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 9823/23 “QUE REGLAMENTA LA LEY DE SUMINSITROS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”; sin embargo, si bien es cierto ambas normas se encuentran vigentes el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Resolución M.E.F. N° 14 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTROS PÚBLICOS” en su artículo 5° establece: “Encomendar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la emisión de las reglamentaciones necesarias para la implementación de la etapa de “Gestión de las Contrataciones”, en el marco de las atribuciones que le son reconocidas en la Ley 7021/2022 y su reglamentación. Las mismas se ajustarán al grado de avance de las adecuaciones tecnológicas, procedimientos e instrumentos definidos.”. Entendemos que hasta tanto no se desarrollen y ajusten los procedimientos y la tecnología necesaria la aplicación de las normativas mencionadas será de forma gradual conforme a la emisión de normas y la adecuación tecnológica.».----------

Que, por actuación de fecha 14 de junio de 2023, en el referido expediente Virtu, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 696.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BIG BOX S.R.L EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)”. ID N° 432.332.----------

(CDP) Nº 162/2023, el cual certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, en la partida presupuestaria respectiva.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º. - ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)” ID 432.332, al oferente* ***BIG BOX S.R.L****, con RUC 80048896-2, por un monto mínimo de ₲. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de ₲. 950.000.000 (guaraníes novecientos cincuenta millones), de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente Resolución y al Anexo que forma parte integrante de la misma.----------*

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la Empresa Adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución. ----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA
Firmado digitalmente por MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA
Fecha: 2023.11.22 18:56:41 -03'00'
Secretaria General

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2023.11.22 17:31:52 -03'00'
Ministro

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 696.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BIG BOX S.R.L EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)”. ID N° 432.332.----------

-3-

ANEXO

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 500.000.000 Máximo: 950.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81111508-001	Ordenamiento de archivo/Traslado de toda la documentación desde donde designe la convocante hasta las instalaciones del proveedor para la guarda correspondiente (costo por caja)	Unidad	CAJA	1	1.641	1.641
2	81111508-001	Ordenamiento de archivo/Recepción, clasificación según el tipo de documento definido por los encargados del área de archivo. Traspasar la documentación a cajas, codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado (costo por caja)	Unidad	CAJA	1	4.160	4.160
3	81111508-001	Ordenamiento de archivo/Provisión de Cajas de cartón especialmente diseñadas para la guarda de archivos según medidas y normas técnicas de archivo	Unidad	UNIDAD	1	8.710	8.710
4	81111508-001	Ordenamiento de archivo/Costo mensual por guarda, custodio y administración de archivo por caja en instalaciones según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	3.539	3.539
5	81111508-003	Digitación de datos/Carga en un sistema informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos - Informatización e Indexación	Unidad	UNIDAD	1	460	460
6	81111508-002	Digitalización de documentos/Digitalización de documentos/Digitalización de documentos, con OCR, por imágenes	Unidad	UNIDAD	1	960	960
7	81111508-001	Ordenamiento de archivo/CONSULTA FÍSICA/DELIVERY DE DOCUMENTOS; Entrega de documentos físicos de acuerdo con la solicitud realizada por usuarios autorizados de documentación específica o caja determinada a los efectos de verificación, hasta 10 cajas por evento	Unidad	UNIDAD	1	22.680	22.680

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 696.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BIG BOX S.R.L EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2023 “SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS. PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)”. ID N° 432.332.----------

8	81111508-003	Digitación de datos/Software de Gestión Documental y Almacenaje Digital. Por usuario	Unidad	UNIDAD	1	162.000	162.000
9	81111508-001	Ordenamiento de archivo/CONSERVACIÓN PREVENTIVA: desinfección del material contaminado, estabilización del documento para el proceso de digitalización	Unidad	CAJA	1	12.000	12.000
10	81111508-9999	Servicio de Escaneo de Documentos/Servicio de Escaneo de Documentos/RESTAURACIÓN: reparación de rasgados, roturas y faltantes	Unidad	UNIDAD	1	5.400	5.400
11	81111508-002	Digitalización de documentos/Aplanado y laminado	Unidad	UNIDAD	1	6.000	6.000
					Precio Total	**227.550**	**227.550**